



ANUNCIO de 12 de septiembre de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2014083224)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 12 de septiembre de 2014. El Jefe de Servicio de Transportes. JULIÁN VEGA LOBO. PA, PEDRO CUPIDO SILVA.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC6002/13	GUIPUZCOANA PALENTINA DE TTRES. COOP	ART. 141.24 LOTT	401,00 EUROS
CC6070/13	TRIETRANS 5, SL	ART. 141.5.3 LOTT	801,00 EUROS
CC6086/13	TRIETRANS 5, SL	ART. 141.5.3 LOTT	801,00 EUROS
BA1186/13	PONDERA LOGÍSTICA, SL	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
BA1195/13	AGENCIA TAURINA EXTREMEÑA	ART. 140.1 LOTT, ART. 141.25 LOTT	801,00 EUROS
BA1212/13	HORMIGONES Y ÁRIDOS EXTREMEÑOS, SL	ART. 141.14 LOTT	601,00 EUROS
BA1215/13	SERVICIOS GENERALES TAURINOS PEÑA CRUZ	ART. 141.14 LOTT	601,00 EUROS
BA1250/13	TOMÁS LLANO CARVAJAL	ART. 140.1 LOTT, ART. 141.25 LOTT	801,00 EUROS
BA1252/13	TUPPERWARE ESPAÑA, SA	ART. 141.17 LOTT	401,00 EUROS
BA1266/13	FRANCISCO SÁNCHEZ BARRAGÁN	ART. 130.35 LOTT	1.001, EUROS
BA1276/13	BT HISPÁNICA, SL	ART. 140.20 LOTT	2.001,00 EUROS
BA1277/13	MORAIMA 2000, SL	ART. 140.1 LOTT, ART. 141.25 LOTT	801,00 EUROS
BA1332/13	GRUPO LOGÍSTICO ROMERTRANS, SL	ART. 141.2 LOTT	801,00 EUROS

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 25 de julio de 2014 por el que se comunica la constitución de la "Junta Gestora del Monte Sierra del Nebrillo", del término municipal de Campillo de Deleitosa. (2014082865)

Mediante Anuncio de 12 de junio de 2014 (publicado en el DOE n.º 126, de 2 de julio), la Dirección General de Medio Ambiente dio a conocer la solicitud que habían formulado once co-



propietarios del monte «Sierra del Nebrillo», ubicado en el término municipal de Campillo de Deleitosa, para constituir sobre él una junta gestora, al amparo de la disposición adicional décima de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

El acto de constitución de la Junta Gestora ha tenido lugar el 22 de julio de 2014, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Campillo de Deleitosa, en presencia de D. Alejandro García Hernández, Jefe de la Sección Técnica Forestal de Cáceres Oriental, del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal.

Durante el acto fueron sometidos a aprobación los Estatutos de la Junta Gestora, que está domiciliada en calle Pilar, n.º 20, CP 10329, de Campillo de Deleitosa. Se aprobaron por once votos a favor, que se corresponden con todos los solicitantes de la junta gestora que figuraban acreditados ante la administración forestal.

Seguidamente se nombró a la Junta Directiva. La representación ordinaria de la Junta Gestora será desempeñada por su presidente, D. Julián Rivero Rivero, sin perjuicio de las competencias de la Junta Directiva.

Hago público todo ello para general conocimiento de todas las personas que pudieran resultar interesadas.

Mérida, a 25 de julio de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2014 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca. (2014083228)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan, por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta notificación, podrán los interesados formular alegaciones a contar desde el día siguiente a su publicación ante el Instructor del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Mérida, a 1 de septiembre de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.